

EL MALLORQUIN.

MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
MAHON. D. Matias Mascaró.
IBIZA. D. Joaquín Cirer y Miramont.

MAÑANA. Sale el sol á 5 h. 2 ms. y se pone á 6 h. 55 ms.
 Sale la luna á 10 h. 29 ms. de la mañana y se pone á 1 h. 2 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 57 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vu.
 En Menorca ó Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Sin embargo de las resoluciones dictadas para plantear la institucion de los Jueces de paz, y de las instrucciones que se han circularo por los Regentes de las Audiencias, con el acierto que era de esperar de su celo é inteligencia, la aplicacion de algunas de sus disposiciones ha producido dudas y dado ocasion á consultas que los citados Regentes han elevado á este Ministerio para que se decida lo conveniente. Enterada S. M. (Q. D. G.), y deseando que en tan importante materia se fije y uniforme la jurisprudencia, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º La jurisdiccion que compete á los Jueces de paz es únicamente la que les confiere la ley de Enjuiciamiento civil, en cuya consecuencia se abstendrán de conocer en asuntos de materia criminal, por ahora, y mientras otra cosa no se disponga.

2.º En virtud de lo prevenido en los artículos 9.º y 10.º del Real decreto de 28 de noviembre de 1856, serán suplentes de los Jueces de primera instancia los de paz que sean abogados, prefiriendo entre estos en cada caso el mas antiguo en el ejercicio de la abogacia.

Donde no sean abogados, será suplente el Juez de paz primero, segun el orden de los nombramientos; y no constando esta circunstancia, el mayor en edad.

Los suplentes de Jueces de paz no podrán serlo de los de primera instancia.

3.º Lo dispuesto en los citados artículos 9.º y 10.º del referido Real decreto no obsta para que las Salas de gobierno de las Audiencias puedan nombrar Jueces en comision que sirvan interinamente los Juz-

gados de primera instancia vacantes, ó cuyos propietarios estén ausentes ó impedidos físicamente en los casos en que el servicio público ó los altos intereses de la Administracion de justicia lo reclamen; dando inmediatamente cuenta al Gobierno para su aprobacion.

4.º Los Jueces en comision, de que trata la disposicion precedente, y los suplentes de los de primera instancia percibirán la mitad del sueldo que se asigne en el presupuesto al Juzgado que desempeñen.

5.º No pudiendo ausentarse los Jueces de paz del pueblo de su residencia sin obtener previamente la oportuna licencia, les será concedida por los Jueces de primera instancia cuando el plazo no exceda de 15 dias, y por los Regentes de las Audiencias si excediese de aquel término.

6.º Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo segundo, art. 3.º del Real decreto de 22 de octubre de 1855, los Jueces de paz podrán usar la misma clase de baston con borlas que sirve de distintivo á los Alcaldes.

7.º Las órdenes de interes general que hayan de comunicarse á los Jueces de paz por los Regentes de las Audiencias se insertarán en los *Boletines oficiales* de las provincias para que lleguen á su conocimiento.

De Real orden lo digo á V.... á los efectos correspondientes. Dios-guarde á V... muchos años. Madrid 16 de abril de 1857. —Seijas.—Sr. Regente de la Audiencia de...

Exposicion á S. M.

SEÑORA: D. Manuel Fernandez recurrió á las Cortes Constituyentes solicitando que se establezca para las provincias de Galicia y Asturias una legislacion especial respecto de los juicios de prorrateo de pensiones forales que economice los excesivos gastos que ocasionan en grave perjuicio de los interesados.

Remitida la esposicion al Gobierno de V. M. para que adoptara la resolucion conveniente, se dirigió al Tribunal Supremo de Justicia á fin de que, examinada la cuestion con la sabiduria y acierto que le distinguen, propusiera la medida que en su opinion debia dictarse, de acuerdo con las prescripciones legales, á fin de evitar los daños que se mencionan. Evacuado el informe, ha demostrado el Tribunal que habiendo grande analogía entre los juicios de deslinde y amojonamiento y los de prorrateo mientras en estos no se empeñe ni promueva cuestion alguna entre partes conocidas y determinadas, están comprendidos los segundos en el art. 1.207 de la ley de Enjuiciamiento civil, y los jueces de primera instancia pueden en su virtud aplicar á ellos, no solo las reglas consignadas en el art. 1.208 para los actos de jurisdiccion voluntaria, sino cuanto la citada ley prescribe en particular para el referido juicio de deslinde y amojonamiento en el título V de su segunda parte. Pero como no se ocurre á los perjuicios manifestados en la esposicion referida con sola esta declaracion, puesto que, haciéndose fácilmente contenciosos tales juicios, habrá que sufragar en su prosecucion gastos mas considerables á veces que el valor de las mismas fincas sobre que versa el prorrateo, es conveniente añadir que para determinar la clase de juicio que corresponda, bien verbal, ó bien de menor ó de mayor cuantía, se tome por tipo el importe de la pension en su totalidad, dándose por supuesto el derecho á exigirla y la obligacion á satisfacerla, y versando solo el litigio sobre lo justo ó injusto de su distribucion entre los interesados para su pago.

En vista de estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la Real aprobacion de V. M., de

acuerdo con el parecer del Tribunal Supremo de Justicia, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 18 de abril de 1857.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Manuel de Seijas Lozano.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones espuestas por el Ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran comprendidos en el artículo 1.208 de la ley de Enjuiciamiento civil, como actos de voluntaria jurisdiccion de que aquella no hace mencion especial, los juicios de prorrateo de pensiones forales que se practican en Galicia y Asturias.

Art. 2.º Para determinar la clase de juicio que corresponda en caso de oposicion con arreglo á la citada ley, se tomará por base el importe de la pension total.

Art. 3.º Ademas de lo que se previene en el art. 1.º del precedente decreto, los Jueces de primera instancia aplicarán en los juicios de prorrateo las disposiciones contenidas en el título V, segunda parte de la referida ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Palacio á 18 de abril de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Seccion política.

(De El Orbe.)

«Durante el período en que últimamente administraron los negocios públicos nuestros adversarios, fué causa de censuras, y á nuestro juicio con razon, los precipitados y continuos viajes que hacia el señor Olózaga, abandonando su puesto de

Folletín.

QUIEN BIEN TIENE Y MAL ESCOGE, ETC.

NOVELA.

(Conclusion.)

Julian era el alma de estas reuniones, el confidente de la familia, el agente de sus negocios. No se hablaba en el pueblo de otra cosa mas que de las Briones, de las merendonas, de los saras, de las partidas de campo en que pasaban la vida aquellas gentes. El rumor público llevaba todas estas noticias á oídos de Pilar, y entónces, á la amargura de las esperanzas frustradas, y de la ingratitud con que habia sido recompensado su cariño, se agregó un sentimiento de compasion escitado por los descarríos del atolondrado jóven, y por la prevision de los males á que forzosamente debian conducirle. Aun abandonando toda consideracion de su propia felicidad, habria hecho gustosa cualquier sacrificio por arrancar al compañero de su niñez, y de su juventud de los lazos que se le tendian, y por despertar en su alma los sentimientos de verdad y moderacion que en aquellos ántes dichosos lugares habia aprendido.

Un domingo, al entrar en la parroquia á oír la misa mayor, como lo tenia de costumbre, observó que todas las miradas se fijaban en ella, las unas con maliciosa y atisbadora curiosidad, las otras con estrañeza, como preguntando: ¿á qué viene aquí esta mujer un dia como el de hoy? No tardó en salir de las dudas que estas circunstanCIAS le habian inspirado. Salíó al altar mayor el clérigo que debia leer las amonestaciones. Dos nombres hirieron los oídos de Pilar: estaba consumado el sacrificio; pero la víctima supo resistir al hierro que la desfigura. No se notó en su rostro la mas ligera conmocion. Terminada la solemnidad, regresó á su casa, y no se abandonó, como en otra ocasion, al dolor ni al llanto. Conoció la indignidad del hombre á quien habia jurado consagrar su vida, y creyó degradarse conservando un recuerdo tierno de sus pasadas venturas. Ofrecióse á sus ojos todo el tiempo que la separaba del se-

palero, y lo vió dividido en el cumplimiento de dos grandes obligaciones: el manejo de su patrimonio, que consideraba como un sagrado depósito identificado con la veneracion que tributaba á la memoria de sus padres, y el cuidado de Marcelo, para quien todo el universo estaba cifrado en la persona de su hermana, y cuyos dias ella sola podia prolongar á fuerza de incesantes esfuerzos y de bien suministrados auxilios.

Así pasaron siete años de una existencia uniforme y abnegada, ligeramente alterada de cuando en cuando por amargos recuerdos, pero suavizada por la serenidad y holgura de corazon, que son los compañeros inseparables de una conciencia tranquila y de una conducta irreprochable. Pilar no era feliz: no puede serlo un alma afectuosa cuando no hay quien con ella armonice, y que sólo vive en las tristes regiones de la memoria ó en las aéreas de la imaginacion. Tenia trazado delante de sí el camino que habia de recorrer mientras la animase el soplo de la vida. No podia hermosarlo con las flores cuyas semillas habia fecundado en su juventud; pero la reflexion y el ejercicio de las virtudes benévolas de que estaba adornada no dieron lugar á que se suscitasen en su alma esas borrascas destructoras de la paz y de la rectitud, que tantos estragos hacen en tantos gérmenes de ventura ahogan en los que se abandonan al ciego impulso de las pasiones.

Su carácter y sus sentimientos religiosos obraban de consuno en mantener sus sentimientos á la altura del deber, y en perfecto equilibrio con las exigencias del método de vida que habia adoptado. Solian llegar á sus oídos los desórdenes á que Julian se entregaba, sus estreptosas disputas ocasionadas por el juego y exacerbadas por el exceso de la bebida. Sabia que tenia deudas y enemigos, y que uno de ellos, famoso en aquellas tierras por su desafiado y su valor, habia jurado vengarse de un agravio que de él habia recibido. Tampoco ignoraba que de sus bienes y de los de su mujer, nada ó muy poco heredarían dos hijos que habian sido el fruto de aquel matrimonio. Estos rumores no escitaban en su alma otro sentimiento que el de una profunda comiseracion.

Durante este período, la única novedad ocurrida en la casa fué la muerte de Marcelo, y si bien la cariñosa hermana lloró amargamente la pérdida del que habia sido objeto de su ternura, sirvióle de consuelo la idea de que ya la Providencia habia puesto término

á los padecimientos de aquella malhadada criatura.

A las nueve de una noche de invierno, en que el cielo se desgajaba en copiosos aguaceros, y en que soplando furiosamente el vendabal, doblaba los árboles mas robustos, y sacudia los cimientos de la casa, Pilar, al recogerse á su habitacion, oyó ladrar de un modo estraordinario á Palomo, el cual, aunque viejo y achacososo, no habia perdido la costumbre de dormir fuera de la casa. Pilar se detuvo, prestó el oído, y al ruido del animal sucedió un tiro de escopeta. Sin dar lugar á la reflexion, sin llamar á los mozos que vivian en las piezas bajas, encendió precipitadamente una linterna, y bajó la escalera. Palomo, que estaba á la puerta trémulo y desasosegado, parecia incitarla con sus movimientos, sus gruñidos y sus idas y venidas á que lo siguiese hácia el camino que pasaba por los vallados de la hacienda. Ella, que conocia la inteligencia del animal, siguió sus pasos, viendo lo cual el perro, echó á correr hasta ponerse á larga distancia y pararse de pronto dando prolongados ahullidos. Al llegar Pilar al sitio en que se habia parado su sagaz conductor, y en que parecia aguardarla con ansiosa inquietud, ¿cuál no seria el horror de aquella desventurada mujer al hallarse con un hombre tendido, con el rostro hácia el suelo y bañado en sangre! Soltó la linterna, fijó en tierra una rodilla, y levantó con trémulos brazos el busto del moribundo Julian. Un solo instante le quedaba de vida, lo suficiente para reconocerla y exclamar: «Pilar! No dijo mas, ni vivió mas.

Pilar quedó inmóvil, fria, sin aliento, los ojos fijos en aquella miserable ruina, la lengua pegada al paladar. Pocos momentos duró esta inaccion. De repente, sin darse cuenta de lo que hacia, sin poder reprimir sus movimientos, sin saber á donde iba ni á lo que iba, dirigió precipitadamente sus pasos hácia el pueblo, por cuyas solitarias calles vagó largo rato, hasta que, viendo luces en una ventana, y oyendo el alegre ruido de guitarras y panderos, se acercó á la casa en cuya puerta se habia reunido un grupo de ociosos.

«¿Quién vive aquí?» preguntó desentendida.

«Julian Peñuelas,» le respondieron.

Y sin decir mas, penetró en lo interior y llegó á la sala, donde habia muchedumbre de gente entregada al baile y la alegría.

Aquella aparicion repentina, aquellas manos manchadas de sangre, aquella cabellera desordenada y suelta,

aquel rostro desfigurado por el terror; produjeron tal asombro en los concurrentes, que á la algazara de la fiesta sucedió una expectativa silenciosa, en que se unian la curiosidad, la estrañeza y el respeto que nunca habia cesado Pilar de inspirar á sus convecinos. Todos se pusieron en pié y formaron círculo en torno de ella. Después de algunos momentos de silencio, y de mirar desatentadamente á los que la rodeaban, sintió que la abandonaban sus fuerzas, y cayó accidentada sin poder articular mas palabras que.... «Julian.... el cadáver....»

Mientras acudian unos á socorrerla, y otros á tranquilizar á Amparo, lidiando con los mas negros presentimientos y el terror que aquella escena le habia producido, los mozos de la hacienda, á quienes habia despertado el rumor que habia hecho Pilar al salir, inquietos por su ausencia en horas tan desusadas, y temeroso de los peligros que podia correr, salieron en su busca, y dieron á pocos pasos con los inanimados restos del infeliz jóven. Lo acomodaron en una camilla; lo llevaron al pueblo, y el alcalde mandó que lo trasladasen á su casa.

En ella permaneció Pilar dos semanas en estado de perpetuo delirio. Su situacion inspiró un interes tan general, y con tanto aprecio la miraban todos los vecinos, que el médico no se separó de su cabecera, ni le escasearon atenciones y cuidados las buenas mujeres del lugar, durante aquella larga y penosa crisis.

Recobrada su razon y vigorizadas algun tanto sus fuerzas, mandó llamar á Amparo, y quiso que la dejaran sola con ella. La situacion de la viuda era en estremo precaria. Su madre se habia separado de ella para juntarse en Madrid con un hijo suyo, que habia obtenido allí un empleo. Con la muerte de su marido se habia descubierto el estado ruinoso de sus bienes. Los que le quedaban no bastaban á cubrir las deudas, que sus desórdenes y los de Julian habian acumulado. Nada veia en lo futuro sino miseria para sí y para sus hijos.

Nadie supo lo que pasó en aquella entrevista. A los pocos dias, Pilar, Amparo y sus hijos, reunidos todos en la hacienda, formaban una sola familia, que solo disolvió la muerte.

embajador en París, y los gastos que ocasionaban. Esta enérgica y á veces apasionada censura partía del bando moderado; y el periódico hoy mas ministerial que se conoce era el que mas se ensangrentaba en esta clase de polémicas.

«Este es un hecho, y de nada les servía á los progresistas el decir que el señor Olózaga venía á desempeñar su puesto de representante en las Constituyentes, ni el añadir que sus deberes de jefe de una de las mas importantes fracciones que se disputaban el poder, le obligaban á no abandonarla en los momentos críticos y decisivos.

«Las cosas han cambiado: el partido moderado está en el poder, y es imposible haber procedido con mas inconsecuencia, con ménos acierto, y, lo que es mas grave aun, mas en perjuicio de los públicos intereses.

«En primer lugar, se han nombrado para las cinco cortes mas importantes de Europa, cinco hombres políticos que jamas han desempeñado semejantes cargos, que no tienen relaciones en las cortes extranjeras, ni práctica en esta clase de negocios, porque no es solo capacidad lo que se necesita. No decimos nosotros que alguna vez no sea conveniente el nombrar á un hombre político para el cargo de ministro plenipotenciario; lo que creemos es que siempre es dañoso y perjudicial cuando se les nombra como ahora.

«Después de nombrados nuestros ministros plenipotenciarios de Roma, Londres, Viena y Turin, se les ha visto muy tranquilos pasearse por Madrid, sin acudir á sus puestos, y metidos ostensiblemente en combinaciones políticas contrarias al ministerio mismo, sin que él haya podido impedir esto, ni los artículos sobre el famoso empréstito Mirés, atribuidos á uno de esos diplomáticos noveles.

«Por fin, los representantes de la Reina en las cortes extranjeras han llegado á sus puestos, y cuando la *Gaceta* nos está anunciando estos dias que todos ellos han sido tan bien recibidos, casi al mismo tiempo de su llegada, nos dicen los periódicos ministeriales que se han dado ya las órdenes oportunas y la autorización competente para que puedan regresar á Madrid.

«Por interés del país, por decoro del gobierno mismo, quisiéramos que esta noticia no fuera cierta, para que la España no se quedara en estos momentos sin representación oficial en todas, absolutamente en todas las cortes de Europa, pues los secretarios no tienen la bastante para tratar ciertos negocios.

«Y si esto sería una cosa muy perjudicial á los intereses públicos, lo es todavía mucho mas, particularmente tratándose del Sr. Mon y de la embajada de Roma, en la cual hay negocios urgentísimos y de una preferencia absoluta, negocios que interesan al Estado y á la Iglesia, que no deben descuidarse ni desatenderse un solo instante, y que van á ser desatendidos y pospuestos para que el Sr. Mon satisfaga la vanidad de ser candidato para la presidencia del Congreso, según anuncian ayer algunos de nuestros colegas.

«Quisiéramos que se alegara una sola razón, una sola, entre tantas como se dice que hay, de conveniencia, de dignidad ó de interés público, para que nuestros ministros plenipotenciarios abandonen el puesto que apenas han ocupado.

«No hay razón alguna, y por eso no se alegará.

«Se equivocan, pues, los que creen que estamos en 1846, y Dios quiera que su error y su ambición no nos sean á todos perjudiciales.

«Se equivocan asimismo los que creen que la nación ha de ver con gusto como se pasean por las cortes de Europa, á costa del Estado, media docena de seres privilegiados, que ni la sirven ni pueden servir, porque no la pueden servir los que son tan nuevos en la carrera y tienen tan escasa práctica en ella; y no la sirven los que con tanta repugnancia han marchado á sus destinos, y los que tanta prisa tienen de abandonarlos, y con ellos su obliga-

ciones para con su patria.

«Estos son dos grandes errores que queremos poner de manifiesto con tiempo, para que el gobierno evite las fatales consecuencias que nosotros prevenimos y anunciamos que han de producir.

Sección comercial.

Havre 20 de abril.

Esperándose avisos de los Estados Unidos, que no han llegado hasta las cuatro de la tarde, el mercado algodonero ha seguido con una demanda bastante regular á precios firmes. Se han hecho 4,200 balas.

Liverpool 20 de abril.

Ventas de algodón en este dia 6,000 balas. Precios sin variación.

Nueva York 9 de abril.

Mercado algodonero flojo. El tiempo amenaza yelos.

Nueva Orleans 7 de abril.

Algodon clase middling 43 7/8 c.

Móbil 8 de abril.

Algodon clase middling 43 3/4 c.

Río Janeiro 12 de marzo.

La cosecha del café será corta, como tenemos dicho, en términos de no haber confianza que esceda de 4,400,000 balas. Admitiendo que los datos sobre ella son exactos no debe perderse de vista que la experiencia ha demostrado que la producción está lejos de guardar proporción con nuestra exportación.—Los precios de los cueros siguen nominales á 360 reis la libra por falta de existencias.—Las operaciones con los vinos han sido menos animadas, bien que su situación continúa siendo excelente: los arribos del Mediterráneo han sido flojos mucho ménos en calidades propias para nuestro consumo. Los buenos del Rosellon bien subidos en color obtendrían precios muy ventajosos. Una partida de vino blanco de Cete, en barriles de 115, han obtenido P. 275. Los de Marsella están hoy de P. 250 á 270 la pipa: de Málaga, de P. 205 á 240. En cuanto á los aceites, los tenedores piden precios mas elevados.—Seis cargamentos de sal han cambiado de manos de 640 á 860 reis por alqueiro.—Almendras: sin cáscara, P. 16 la arroba.—Anís en balas de 6 arrobas, 42 á 42 1/2.—Bajas esteáricas 700 á 720 reis la libra, de esperma 4,400 á 4,200.—Papel azulado 3,400 á 3,600 reis la resma.

Buenos Aires 2 de marzo.

Por el vapor Meaway.—La falta de existencias de productos en la plaza ha causado completa paralización en nuestro mercado de exportación. Los precios que obtiene en la Habana y el Brasil el tasajo son poco satisfactorios, y las pretensiones de cada dia mas exorbitantes de los estancieros imposibilitan á los saladeristas de continuar sus trabajos á pesar de la alza incessante que experimentan los cueros salados.—La matanza, durante el mes que concluye, ha sido insignificante, y todo induce á creer que en el mes entrante será igualmente de escasa importancia. Como era fácil de prever la baja en los cueros secos, provocada en el mes pasado por la crisis monetaria, solo ha sido momentánea, y los precios han vuelto á recobrar su anterior marcha ascendente.

Cueros secos.—Precios nominales, para Alemania, mataderos, 80 á 81 reales las 35 libras, id. Campos, 79 á 80; para los Estados Unidos, 79 á 80; para Génova, en bruto, 72 á 73; para Francia, 77 á 78; en bruto y de toro, 71 á 72; del Paraguay, 77 á 78; y de corrientes, de 71 á 72 reales.

Cueros salados.—Buey y vaca de saladero 62 á 65 reales, sin existencias. Los saladeristas empiezan á pedir 64 rs. por 60 libras de peso.—Mataderos: de buey 57 á 57 1/2 rs., sin existencias; de vaca, 59 rs.

Pieles de caballo saladas.—Los precios se sostienen con extraordinaria firmeza, siendo muy solicitadas á 24 rs. cada una.

Idem de carnero.—Escasean las de buena calidad, y las pocas que llegan están faltas de lana.

Astas.—De buey P. 4,500 á 4,600 el millar; de vaca 600 á 700.

Tasajo.—Para la Habana P. (fuertes) 5 á 6 por quintal, y este último para el Brasil, no habiendo vendedores á ménos de este precio. Las existencias no esceden de 55,000 quintales.

Aceites.—La importación ha sido de poca monta ea el mes que concluye, estando los precios estacionarios á P. (fuertes) 44 el ton. á bordo.

Sal.—Han llegado durante el mes unas 44,000 fanegas; el mercado flojo y si los trabajos de los saladeros no se activan pronto los precios bajarán nuevamente á no dudar. La de Cádiz se paga á

42 rs., y la de Cabo Verde á 8 reales la fanega.

Montevideo 8 de marzo.

Los precios de nuestros productos se sostienen con apariencias de subida y todos, exceptuando únicamente el tasajo, han experimentado un favor bastante notable desde nuestra carta anterior.

Cueros secos.—Las ventas del mes pasado en la plaza ascienden á unos 45,000 á precios estrechos y hasta, á última hora, con algun aumento, cotizándose hoy, mataderos y clases propias para España 43,200 reis por pesada de 40 libras; campos y clases propias para los Estados Unidos P. 45. Las existencias en el mercado no esceden de 800 cueros.

Cueros salados.—A causa de la carestía del ganado, gran número de nuestros saladeristas han suspendido por fuerza sus trabajos, con cuya circunstancia los precios han subido de nuevo. Se ha pagado últimamente 402 rs. plata por un pequeño lote de vaca. Después se han ofrecido 404 rs., pero sin éxito, por ser mas elevadas las pretensiones de los tenedores. En disponibles no se han vendido de un mes á esta parte sino unos 4,000 cueros. Las existencias en la plaza no llegan seguramente á 500 cueros.

Pieles de caballo.—Las saladas han seguido la misma marca que los cueros salados, habiéndose pagado hasta 52 rs. una. Faltan por completo. En febrero se realizaron unas 4,200. Las secas valen 2,400 reis por 40 libras; ventas durante el mes 4,000; existencias hoy 800.

Astas.—Han cambiado de dueño unas 90,000 desde nuestro último aviso á P. 400 el millar por las de buey, y P. 40 por las de vaca. Existencias 20,000 de vaca.

La nueva ley sobre derechos diferenciales establecida en los puertos de la Confederación argentina empezó á regir el 19 de febrero próximo pasado á pesar de las modificaciones que ha experimentado desde su adopción, ha tenido una influencia muy poco lisonjera para nuestro comercio. Sin embargo, hay esperanzas de que el Congreso, que debe reunirse en el mes próximo en Paraná, la derogará ó cuando ménos que la modificará nuevamente.

Cambio.—Sobre Londres de 43 1/2 á 44 din. por P., sobre Francia de 5 fr. 45 á 5 francos 50.

Noticias extranjeras.

Roma 2 de abril.

La polémica de *El Univers* y las correspondencias particulares han hecho conocer en Roma la sensación producida allí por las comunicaciones extraordinarias de M. Hume con el mundo invisible. Recuérdase con este motivo que hace un año que el joven americano se hallaba en Roma, después de haber admirado á Florencia con sus evocaciones misteriosas, y después de haberse visto espuesto á ser víctima de un asesinato. M. Hume manifestó deseos en la Ciudad Eterna de abrazar el catolicismo; estudió los dogmas y fué admitido en el seno de la Iglesia por el reverendo Talbot, después de haber prometido solemnemente y por escrito no volver nunca á tratar de ponerse en comunicacion con los espíritus. Entonces dijo el mismo que desde que se resolvió formalmente á abjurar el protestantismo en el mes de octubre de 1855, le anunciaron los espíritus que le abandonaban por espacio de un año, pero que volverían después á darle guerra. En Roma se deplora la imprudente preocupación que domina á una familia distinguida en favor del joven americano, y los irreflexibles ruegos que se le hicieron en su casa para que volviera á caer en sus perniciosas prácticas. Las primeras sesiones, empezadas como por via de distracción, degeneraron bien pronto en manifestaciones cada vez mas asombrosas; y M. Hume no pudo detenerse ya en la pendiente adonde le arrastraba una fuerza superior á él. Sus antiguos amigos, que vieron aquí el año pasado su viva y ferviente piedad, confían, sin embargo, en que se acordará de los compromisos que contrajo en Roma, y en que, con la ayuda de la gracia, triunfará de los misteriosos y continuos ataques de que es objeto.

Otra conversión, que probablemente no tendrá las mismas consecuencias, ha edificado á la sociedad inglesa de Roma hace algunas semanas. El capitán Colhurst, que combatió en Crimea, vino á Roma sin experimentar la menor propensión hácia el catolicismo. El estudio formal de la Ciudad Eterna, y principalmente su peregrinación á las Catacumbas, han hecho una impresión tan profunda en el oficial inglés, que confió al P. Cardella, de la compañía de Jesús, las luchas de su ánimo. Sus dudas se desvanecieron muy pronto con los resplandores de la fe, y M. Colhurst ha abjurado sus errores con una piedad edificante en la celda de San Ignacio. Este joven convertido atribuye el haber escapado con vida de Crimea á las oraciones de un valiente criado irlandés, que no dejaba de pedir á Dios que conservase la vida á su amo y da gracias á la Providencia porque le ha librado de la muerte cuando se hallaba distante

de los senderos de la verdad. La familia del Colhurst es célebre en Irlanda de antiguo por el ardor de su fanatismo protestante.

Monseñor Mechel O'Connor, Obispo de Petersburgo, en los Estados Unidos, ha llegado á Roma, hospedándose en el Seminario irlandés de Santa Agatha. Este venerable prelado, irlandés de nacimiento, ocupa catorce años há el obispado de Petersburgo, el antiguo fuerte Desquesne de los franceses.

Monseñor O'Connor ha llamado á su lado á las hermanas de la Merced de Dublin, que cuentan ya cerca de cien religiosas en la diócesis de Petersburgo, ocupándose en la visita de los enfermos y en la educación de niñas. Para la de los niños hay hermanos de la Orden Tercera; para cuidar de los niños alemanes, hermanas de Nuestra Señora de Baviera; redentoristas para servir las parroquias compuestas de alemanes, y pasionistas de Roma para hacer misiones temporales y vivificar por todas partes la piedad. En fin, la diócesis comprende varios monasterios benedictinos, y el principal de ellos ha sido elevado recientemente por la Santa Sede á la dignidad de abadía. Monseñor O'Connor, cuya salud se halla gravemente alterada por sus pesadas tareas, se ocupa en Roma del proyecto del colegio americano cuya creación sería de desear para facilitar al clero de los Estados Unidos una enseñanza que se elevase á la altura de la ciencia eclesiástica. Discípulo de la Propaganda, el obispo de Petersburgo comprende mejor que nadie la inmensa utilidad de un establecimiento semejante, y esperamos que salga adelante con sus designios.

Mientras se trabaja en Roma en este proyecto, se trata también de fundar en Lovaina (Bélgica) un colegio americano destinado á preparar para la carrera del sacerdocio á los jóvenes que quieran dedicarse á las misiones de los Estados Unidos. *El New-York Freeman's Journal*, del 7 de marzo, anuncia oficialmente la muy próxima apertura de este colegio, y el muy reverendo Kindekens, vicario general de Michigan, nombrado rector de dicho colegio, se ha embarcado en Nueva York para Europa á fin de proceder á la organización de esta dependencia de la Universidad católica de Lovaina. Monseñor Lefevre, administrador de la misma diócesis, es natural de Bélgica, así como una parte de su clero. Es, pues, natural que este Prelado ponga los ojos en Bélgica para establecer allí su plantel de misioneros. Sin embargo, no se hallan tan adelantadas las cosas en Bélgica como parecen estarlo en América en esta materia.

El gobierno Pontificio acaba de ratificar una convencion con el imperio austriaco, que fué firmada el 5 de diciembre, para la estradicion reciproca de los criminales. Estando limitrofos ambos Estados, este convenio es una garantía para las personas y las propiedades.

Paris 20 de abril.

Las correspondencias de Nueva York del 4 de abril anuncian un nuevo cambio en la fortuna del general Walker. Su situación, poco há desesperada por segunda vez, parece hoy restablecida, si las últimas noticias son exactas. Hé aqui su contenido.

Walker salió de sus acantonamientos de Rivas al frente de 400 hombres que le quedaban para marchar contra San Jorge, defendido por 2,000 costarricenses. Tomar é incendiar esta ciudad fué obra de un instante, pero mientras que los norte-americanos estaban en esto, llegó la noticia de que 1,200 chamorristas avanzaban hácia Rivas, y que el general Henningsen iba en su persecucion. Walker reunió á sus incendiarios y les llevó ante los chamorristas, que de este modo se encontraron entre dos fuegos, y encerrados dentro de sotos impenetrables.

Dícese que los filibusteros tuvieron dos hombres muertos y veinte y un heridos; el ejército aliado perdió seiscientos soldados y otros quinientos fueron heridos ó hechos prisioneros. La consecuencia de estos dos hechos militares ha sido la evacuacion de Masaya, y la retirada de la coalición hispano-americana hácia Granada.

Se anuncia además el asesinato del presidente Rivas. El general Canas, acusado de haber querido hacer proposiciones de paz á los filibusteros, ha perdido toda autoridad. Parece que reinaba la mayor discordia en el seno de las repúblicas confederadas, y que han perdido todo el fruto de sus esfuerzos.—Segun las mismas noticias, la fortuna sonríe igualmente á los norte-americanos en las riberas del Océano Pacifico.

El coronel Lockridge ha recibido refuerzos tan considerables que puede ya tomar el fuerte de San Carlos y despear completamente la línea de tránsito.

En las mismas correspondencias se anuncia que habiendo los revolucionarios del Perú cogido y saqueado un steamer inglés que llevaba las malas del Pacifico, el almirante británico hubo de apoderarse de cuatro ó cinco buques de guerra que eran la fuerza principal del partido de Vivanco. Créese que este incidente librará al general Castilla de una caída, de la cual estaba amenazado.

Con fecha del 15 del corriente, escriben de Londres á un periódico:

«De qué color es el Parlamento, ya casi totalmen-

elegido? Hé ahí la gran cuestión del día, y lo que cada hombre político resuelve á su modo, y según donde lo llevan su interés y sus simpatías. Como en las ecuaciones de álgebra muchas veces se usa el signo menos para llegar al signo más, así en el problema presente se conseguiría, á fuerza de negaciones, llegar á algo positivo. Pero lo positivo existe en la región de las cosas futuras, y hasta ahora de los discursos de los candidatos, pronunciados antes y después del triunfo, solo podemos sacar consecuencias negativas. Nadie puede decir lo que será el Parlamento, pero ya sabemos lo que no será. El verdadero, el legítimo torismo, ha desaparecido, y no se ha oído un solo discurso en que hayan salido á lucir los principios de la escuela de Pitt y de Castlereag. Los peelistas han profesado doctrinas diametralmente opuestas á las que por tanto tiempo sostuvo su ilustre caudillo.

La escuela de Manchester ha sido completamente escluida en las personas de sus tres fundadores, Cobden, Bright y Gibson. Y en cuanto á los proteccionistas, Dios los tenga en su eterno descanso. Ni una sola palabra se ha oído en favor de aquella decrepita falacia. ¿Qué hombre decente se atrevería á sostener hoy, ni pública ni privadamente, la conveniencia y la justicia de las prohibiciones y de los derechos altos? Como ha dicho muy bien un periódico semanal, aquella solemne impostura ha sido tranquilamente enterrada en la tumba de todas las patrañas (lumbags). En medio de todas estas exclusiones, se ha notado una tendencia general hacia la reforma parlamentaria; esto es, la extensión del sufragio electoral. La necesidad de esta reforma se ha hecho tan urgente, que hasta los mismos conservativos la reconocen, y ¡cosa rara! quizás de todos los hombres importantes que han perorado en los comicios, lord Palmerston es el único que se ha abstenido de hablar del asunto. Quizas está S. S. al ver venir, en cuyo caso, lo mas probable es que la mayoría lo arrastre al lado popular de la cuestión. No es tan seguro el triunfo del voto secreto, opinion que llega ya á los límites del radicalismo, y cuyos partidarios no son ahora muy numerosos.

El voto secreto amenaza el poderoso influjo que la aristocracia ejerce naturalmente en las elecciones, y en su consecuencia no está solamente interesada la nobleza: lo está también la clientela numerosa que su riqueza le gana en todas las clases de la sociedad.

Ya saben Vds. que, en el momento de las elecciones, salió de las oficinas del gobierno la noticia telegráfica de haber desaprobado S. M. chinesca la conducta de Yeh en el negocio de la lancha Arrow, y que le habia mandado hacer inmediatamente la paz con los ingleses. El Times, con su acostumbrada veracidad y buena fe, comentó largamente esta novedad, en un pomposo artículo de fondo, triunfando pomposamente de la mayoría parlamentaria que habia desaprobado todo lo hecho por sir Jhon Bowring en el río de Canton. A los pocos dias llegó el correo de la India, por el cual se ha sabido que Yeh ha recibido la orden de hacer una guerra de exterminio, infligiendo un castigo ejemplar á los bárbaros extranjeros. El magnánimo emperador, cuyo rostro está inundado con torrentes de luz celestial, consistente, sin embargo, en que las hostilidades cesen, y se repongan las cosas en su antiguo estado, con tal de que los ingleses se manifiesten sinceramente arrepentidos de sus desacatos.

Entre tanto, la campaña contra China empieza bajo tristes auspicios. El vapor Transit, que salió la semana pasada de Southampton con las primeras tropas destinadas á Hong-Kong, volvió á las pocas horas, haciendo mucha agua, y en la imposibilidad de continuar su viaje. A la hora está no sabemos que haya salido de nuevo la expedición.

Noticias nacionales.

MADRID 22 DE ABRIL.

Por el ministerio de Marina se han adoptado recientemente las siguientes disposiciones:

Aprobando que el comandante general del apostadero de la Habana haya dispuesto que el vapor «D. Antonio Ulloa» conduzca á la península la correspondencia pública y de oficio; y determinando que el «Hernán Cortes» quede destinado en aquel apostadero; la propuesta del director general de la armada, relativa á los oficiales del cuerpo general de la misma que han de pasar al apostadero de la Habana; los cuales deberán ser transportados en los buques asignados últimamente á dicho apostadero; aumentando hasta 850 el número de confinados del presidio del arsenal de la Carraca.

Mandando que la fragata «Perla» se habilite para la escuela de instruccion de marinería; que el comandante del vapor «Vulcano» se encargue del apostadero de guarda-costas de Cádiz, en lugar del místico «Dardo», cuyo buque deberá habilitarse de transportes para conducir á Cartagena la madera que debe enviarse á aquel departamento desde el arsenal de la Carraca, y que el vapor «Lepanto» reemplace al de la misma clase «Castilla» en la comision de transporte de tropas conferida á este buque por real orden de 2 de marzo último. Determinando se dé principio en el arsenal de la Carraca á la labra de las maderas para

la fragata mandada construir por real orden de 25 de marzo último, y que pasen á la fábrica de Trubia, á las órdenes del teniente coronel de artillería de marina, D. José Rivera y Tuells, el capitán y teniente del propio cuerpo D. Juan García y D. Carlos Molina.

Nombrando los oficiales de la armada que deben pasar al apostadero de Filipinas en reemplazo de los cumplidos en el mismo. Promoviendo al empleo de ingeniero práctico de tercera clase, con el distintivo y consideraciones de alférez de navío que le son anejas, al supernumerario don Manuel Gonzalez Bango en virtud del fallecimiento de don José Espinosa. Asignando al servicio de tercios navales al alférez de fragata graduado don Joaquín de Bonrostro, y concediendo al brigadier de la armada, exento de todo servicio, don José Valera, marques de la Paniega, permiso para fijar su residencia en la villa de doña Mencía provincia de Córdoba, segundo comandante del navío *Reina doña Isabel II* el capitán de fragata D. Juan Bautista Topete; comandante del tercio naval de Sevilla, el capitán de navío don Francisco Osorio; y el vice-director del cuerpo de sanidad de la armada D. Francisco de Paula Gutierrez para desempeñar el destino correspondiente á su clase en el departamento del Ferrol, capitán comandante de la compañía-escuela de condestables el capitán de artillería de marina don Manuel Baturone; auditor de marina de la direccion general de la armada, que será en lo sucesivo la primera de las de marina con arreglo al real decreto citado, D. Mariano P. Luzaró, y abogado consultor del ministerio de Marina el auditor honorario del ramo don Miguel Mendez; se ha destinado á las inmediatas órdenes del ministro de marina al capitán de fragata D. Manuel Eulate. Y concedido los honores de brigadier de la armada al capitán de navío don Joaquín Zuazo, marques de Almeiras.

Dice *La España*:

«En carta de Módena nos anuncia un amigo el fallecimiento de don José María Teijeiro, antiguo oficial de la guardia española, y ayuda de cámara primero, y despues gentil hombre del infante D. Carlos, al servicio de los príncipes sus hijos. El coronel Teijeiro, que habia sido distinguido por sus amos en los dias de prosperidad y grandeza, no quiso abandonarlos en los de tribulacion y penuria. Así fué que los siguió á Portugal é Inglaterra; les sirvió igualmente durante la guerra civil, y tampoco se separó de ellos en la emigracion. Ultimamente vivia con seis hijos en Módena dependiendo la subsistencia de todos de los socorros que con mano generosa le daba la archiduquesa doña Beatriz de Este, esposa de D. Juan de Borbon. La señora, con dolida de la triste suerte de los huérfanos, se ha encargado de proveer á sus necesidades, educacion y estado, poniéndolos á sus espensas en colegios. Su hermana la gran duquesa la ayuda en tan caritativa obra. Aunque van trascurridos muchos años desde la salida de Madrid del coronel Teijeiro, y la fatalidad de los tiempos hace olvidar hasta las mas añejas y tiernas amistades, no dudamos que todavia habrá personas que, conservando memoria de tan excelente militar, sientan su fallecimiento y encomienden á Dios su alma. En Módena era considerado como un verdadero caballero castellano.»

Entre los ocho lotes remitidos por S. M. la Reina á la rifa de la feria de Sevilla, hay una lámpara y dos candelabros de gran valor y de una figura tan bella como rara y caprichosa. También son de mucho gusto un escritorio de señora y un costurero maqueado de forma muy elegante. Otros dos hermosos candelabros de bronce tienen la particularidad de poderse convertir en lindísimos jarrones. S. M. la reina que fué de los franceses, ha enviado á la asociacion un taburete de forma antigua, bordado por sus venerables manos. S. A. la duquesa de Montpensier, á mas de otros regalos, ha hecho el de un sillón-butaca que tambien S. A. ha bordado; é igual mérito tiene un velador y una leñera regalados por sus augustas hijas las infantas doña Isabel y doña Maria Amalia. Doña Cristina y doña Regla, cuya edad no les permite aun mostrar la delicada habilidad de sus hermanas, han regalado un precioso reclinatorio la primera, y la segunda un juguete que representa un circo olimpico. SS. AA. las infantas doña Amalia y doña Cristina, hermanas de S. M. el rey, han regalado una dulcera de considerable valor y del mejor gusto. El regalo de S. A. el duque de Montpensier es un lindo broche de granate y brillantes, y á mas las obras de Fernán Caballero y otros libros de mérito.

Leemos en el *Iruvact-bac*:

«Un robo singular ocurrió el viernes de Dolores en el pueblo de Urbina de Eza, situado en el valle de Cuartango. Hallándose en este dia recogido el vecindario en la iglesia rezando el rosario, á cosa de las siete y media á ocho de la noche, se presentaron tres hombres á la puerta, dos armados con escopetas y el otro con una grande tranca; éste entró en la iglesia profiriendo maldicciones y blasfemias, dando al propio tiempo

fuertes golpes en los bancos seguramente con el objeto de aterrar. Acto continuo mandaron salir á D. Estéban Ruiz, párroco del pueblo, y su hermana, llevándolos á casa, y quedando alguno de ellos guardando la puerta de la iglesia, que cercaron con amenazas de que al que á ella se acercase le harian fuego. Al cura y á su hermana los llevaron á su casa en la que robaron tres duros, las carnes del cerdo, pan y vino, volviéndolos en seguida á la iglesia donde entraron para llamar á Emeterio Fernandez (alias Roña) que es de los mas pudientes del pueblo. En vez de salir el llamado lo verificó su hijo, quien al ser conducido para su casa, saltando una tapia pado evadirse de sus molestos acompañantes y dirigirse al pueblo de Zuavo que está á la vista de Urbina. Esta ocurrencia hizo desistir á los ladrones de su intento de robar todo el pueblo.»

Variedades.

Estado del catolicismo en Rusia.

Acostumbran en Rusia la mayor parte de los ministros de la corona á publicar una revista mensual de su respectivo departamento, revestida por lo mismo de carácter oficial. La del ministro del Interior, número correspondiente al mes de mayo próximo pasado, inserta un interesante artículo sobre el estado del catolicismo en Rusia, artículo que *El Norte* de Bruselas del 28 de junio último dió en extracto, y es, segun *La Civiltà Cattolica*, de cuyas columnas le traducimos, del tenor siguiente.

«De 1774 data la institucion de las diócesis católicas romanas en Rusia. Anteriores á dicha época existian solo en el imperio algunas iglesias católicas diseminadas en Petersburgo, Moscow y en distintas otras ciudades. Regístrate estas iglesias por un reglamento especial que promulgó la emperatriz Catalina II á los 2 de febrero de 1769. Pero el 1804, cuando el imperio ruso hubo reconquistado la Rusia Blanca, muchos de cuyos distritos habian formado parte de diferentes obispados católico-romanos de Polonia, en imperial carta patente de 12 de mayo del precitado año instituyóse el primer obispado católico-romano que habia existido en Rusia. Componian esta diócesis todas las partes de los obispados de Polonia que hemos mencionado, como tambien todas las iglesias católicas esparcidas en el resto del imperio; y fué llamado al obispado de esa nueva sede el antiguo Obispo de Malo, Estanislao Seytrcencewicz de Bohusz, canónigo de Wilna. Luego á poco fué confirmado este nombramiento con bula *ad hoc* del Papa Pio VI, que le concedia ademas plenos poderes sobre las iglesias y monasterios de sus diócesis. Nueve años despues, en 1784, fué el referido obispado erigido en arzobispado, y en conformidad á imperial carta patente del 11 de noviembre, tomó el nombre de arzobispado de Mohileff.

La circunscricion de la diócesis, que abrazaba los gobiernos de Mohileff y de Polotsk, continuó la misma hasta 1795. En esta época, la reunión del gran ducado de Lituania dió origen á otra silla diocesana, que fué instituida por decreto imperial del 6 de octubre de 1795, con el título de obispado de Libonia.

Comprendia en su jurisdiccion esta última las parroquias y monasterios del gobierno de Mohileff, dependientes de la postrer diócesis de Wilna bajo el gobierno polaco, y cuya existencia se remonta al reinado de Wladislao Jagelon en el siglo XIV, habiendo sido construida su catedral en 1387.

El 29 del calendado mes espidióse un nuevo ukase general instituyendo dos nuevas sedes episcopales en las conquistadas provincias de Polonia, á saber; la de Pinski y la de Letitkeff, formando la primera los gobiernos de Minsk y Volhynia, y la segunda los de Podolia, Baatslan y Vosnesensk.

Por el propio tiempo fué aumentado el obispado de Mohileff, uniéndole muchas partes de los gobiernos de Kieff y Tchernigoff. Y á la misma fecha se remonta la creacion del primer colegio eclesiástico católico-romano.

Dos años mas tarde, con el fin de mejor arreglar los negocios eclesiásticos de los católicos súbditos de Rusia, un decreto imperial del 26 de febrero de 1797 creó en San Petersburgo, agregado al consejo de los negocios de justicia de Livonia, de Estonia y de Curlandia, un departamento especial para los asuntos judiciales de los católico-romanos, bajo la particular inspeccion del presidente de dicho consejo.

Con igual celosa solicitud á favor de los súbditos que profesan la fe católica, dispuso Pablo I á 29 de mayo de 1798 la ereccion de seis diócesis, que compusieron el arzobispado de Mohileff, el obispado de Wilna, el de Samogizia (distrito del mismo nombre), cuya creacion es de fecha de 1416 y fué ordenada por el concilio ecuménico de Constanza; el obispado de Loutsk, el de Kamienec y el de Minsk. La diócesis de Louek formaba en tiempos antiguos una dependencia del primado de Gnesen, y la de Kamienec dependia

de la metrópoli de Lemberg (Svoff).

En la misma época confirió Pablo I al Arzobispo de Mohileff el título de Arzobispo de todas las iglesias católicas de Rusia, poniéndole en posesion de todos los derechos que pudieran pertenecerle, no solamente en su diócesis, sino con respecto á los demas obispos de la referida confesion. Fueron asimismo confirmados todos los decretos anteriormente en vigor, concernientes á la administracion eclesiástica.

A su exaltacion al trono, Alejandro I aplicó con igual empeño sus cuidados á la administracion de la Iglesia católica en su imperio, haciéndose en 1801 un mas ordenado arreglo de la mencionada administracion.

El reglamento del 15 de noviembre determinaba los derechos y deberes del consejo, en su cualidad de autoridad superior, como tambien los de los consistorios diocesanos y de los obispos en sus relaciones con las iglesias, con las órdenes religiosas y con la autoridad civil.

Finalmente, en 1818, queriendo el Emperador Nicolas I facilitar la administracion de las iglesias católicas en la parte meridional de Rusia lejana de Mohileff, y satisfacer las necesidades religiosas de los colonos tudescos establecidos en dicha comarca, no ménos que en el gobierno de Savetoff, mandó establecer primeramente en Kherston, y despues en Tirasopol, una sede episcopal con dos sufragáneas, y ordenó señalar los límites de las demas diócesis del imperio, con arreglo á los verdaderos confines del gobierno del Oeste. Tales son los límites subsistentes en el dia para las diócesis de la Rusia católica.

El número de fieles católicos de ambos sexos en todo el imperio sube á 2.752,789. Cuéntanse 4440 parroquias; 47 conventos de varones que albergan 515 religiosos, y 25 de mujeres para 450 monjas; 79 altos dignatarios del clero secular, y 2,226 curas párrocos.

Están destinados á la manutencion del clero sus bienes raíces y los capitales del clero católico romano, traspasados á la administracion de la corona desde 1811. Estos gastos ascienden anualmente á la suma de 700,000 rublos de plata. (Unos doce millones de reales, ó 2.800,000 francos.)

Los seminarios instituidos en cada diócesis y la academia eclesiástica de Petersburgo, como alta escuela de la memorada comunión, sirven á la instruccion del clero católico romano. Estos establecimientos contienen 360 alumnos. Su direccion superior pertenece á los prelados diocesanos, que eligen lo mismo los rectores que los inspectores, cuyos nombramientos deben participarse al gobierno. Derechos semejantes incumben respecto de la academia al metropolitano en su cualidad de Arzobispo de Mohileff.

Todo lo relativo á la administracion de los negocios eclesiásticos católico-romanos está dividido en tres secciones: administracion diocesana, consejo eclesiástico y ministerio de lo Interior.

La administracion diocesana corresponde al Prelado de cada diócesis con asistencia del consistorio y del cabildo. Todo el clero secular y regular está sometido á su jurisdiccion. Con respecto al obispo, tiene el consistorio carácter deliberativo, y le componen miembros eclesiásticos nombrados por el diocesano.

El consejo eclesiástico le forman, bajo la presidencia del metropolitano, asesores elegidos en cada diócesis, y entiende muy en especial de la marcha de los negocios de la diócesis, y del cumplimiento de las órdenes dictadas por el gobierno, siéndole adjunto un procurador que el gobierno nombra.

Ultimamente, la alta vigilancia y superior administracion de los negocios del culto católico-romano están en Rusia concentrados en el departamento de cultos extranjeros del ministerio de lo Interior.

Lluvia de arena.

Un fenómeno singular se ofreció á la vista de los pasajeros y tripulacion del piróscifo *Pera* el dia 3 de febrero último cerca de Alejandria. A las doce de la mañana se hizo casi invisible el sol á causa de una densísima niebla que cubria el firmamento: sobre el buque llovía un polvo muy fino que se introducía por boca y orejas, produciendo un disgusto indecible, y á consecuencia de esto la confusion á bordo. Como la oscuridad aumentase por instantes, el capitán hizo vela mar adentro: el viento era Sud y el mar estaba agitado. Avanzó el buque hasta 50 millas, y la niebla, disminuyendo en densidad, permitió ver las costas de Egipto envueltas en tinieblas: este fenómeno duró unas ocho horas, hasta que fué disipándose poco á poco y se reconoció como causa el Khansin, ó sea la borrasca de arena, que generalmente se limita á los desiertos, donde toma origen y que se extendió esta vez inusitadamente por el mar. El Khansin se produce en el desierto de Sahara, y levantando masas enormes que se mueven en forma espiral, deja caer á tierra las partes mas pesadas de la arena, mientras que las mas ligeras son trasportadas por el viento á larga distancia. Llegados á Alejandria los viajeros del *Pera*, encontraron árboles arrancados, wagones del camino de hierro derribados y rebanos enteros arrojados al canal de Alejandria al Cairo.

Palma 29 de abril.

Revista de periódicos.

El *Genio* publica los nombres de los señores que forman la comisión nombrada ayer en la junta de accionistas del ferrocarril de Inca: al mismo tiempo llama la atención de sus lectores sobre el anuncio que se publicó para las 300 acciones que se hallan á disposición del público. Además trae un comunicado en que se reprende á los carreteros por su costumbre de dormirse en los caminos mientras las caballerías van sin nadie que las guie atropellando á los que por ellos circulan como sucedió días pasados con una pobre lechera que estuvo á punto de ser víctima. En el folletín trae una revista teatral en que se elogia al Sr. Lumbreras por el desempeño de su papel en el drama D. Francisco de Quevedo.

El *Palmesano* da la forma de párrafo de redacción al anuncio que publicaron los demás periódicos de las 300 acciones que hay disponibles para la suscripción del ferrocarril.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA CATALINA DE SENA VIRGEN Y SAN PELEGRIN CONFESOR.

Santa Catalina de Sena á los siete años votó virginidad, y siendo mas crecida para guardarla mejor y dedicarse enteramente al servicio de Dios, abrazó el instituto dominicano. Fue de un genio muy aventajado y de una virtud tan admirable, que á sus instancias los florentines se reconciliaron con la Santa Sede, y esta se trasladó desde Aviñon á Roma. Despues de haber logrado la dicha de llevar impresas las llagas de Jesucristo, durmió en paz en este día del año 1380.

CULTOS.

Mañana juéves

En la Concepción á las siete de la tarde se dará principio al quinario en honor del Santo Cristo del Nogal, con música y esposición del Santísimo.

MES DE MAYO

CONSAGRADO A LA REINA DE LOS CIELOS

MARIA.

MAÑANA JUÉVES

Tendrá lugar el ejercicio preparatorio de tan tierna devoción en las iglesias que á continuación se expresan:

- En San Miguel á las cinco de la mañana.
- En San Jaime á las cinco y media.
- En el Socorro á igual hora, repitiéndose al anochecer.
- En Santa Eulalia, á las cinco y tres cuartos, repitiéndose al toque de oraciones.
- En la Consolación á las seis, espuesto S. D. M.
- En Montesión á las seis y media.
- En San Cayetano, capilla de la Virgen del Amor Hermoso á las siete y media, al tiempo de celebrarse una misa, repitiéndose al anochecer en la capilla de la Virgen de los Dolores.
- En San Francisco á las once, celebrándose dos misas, espuesto S. D. M., repitiéndose al toque del Ave María, despues de rezada la Corona de la Señora.
- En las Capuchinas á las siete de la tarde, con esposición del Santísimo y música.
- En San Nicolás al toque de oraciones, tambien con esposición.
- En Santa Cruz á la misma hora.
- En San Gerónimo á igual hora y con esposición.
- En Santa Clara á las siete de la tarde, patente el Santísimo y música, habiendo en este día de preparación un breve discurso que pronunciará el Pro. D. Domingo Alzina.
- En el Santo Hospital general al toque de oraciones, con música.
- En el Real Colegio de la Pureza á igual hora.
- En las Miñonas al anochecer, con esposición.
- En San Antonio de Padua á la propia hora.

En la Concepción no se dará principio á la devoción del Mes de María hasta el día 4 al anochecer, con esposición del Smo. Sacramento y música, por estar ocupada la iglesia con las cuarenta horas dedicadas al Sto. Cristo del Nogal.

Boletín comercial y marítimo.

MERCADO DE PALMA DEL SÁBADO 25 DE ABRIL.

Precios corrientes de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

MEDIDA	PRECIO MENOR		PRECIO MAYOR	
	Libras.	Sueltos.	Libras.	Sueltos.
Y PESO MALLORQUIN.				
Trigo en la cuartera.	Cuartera	6 18	7 14	
— En el muelle.	Id.	4 12	4 12	
Caudal xexa.	Id.	6 18	7 10	
Cebada (ordi) en ambos puntos.	Id.		5 18	
Habas del país, en la cuartera.	Id.	5 8	5 14	
Id. del continente, en el muelle.	Id.		5 2	
Habichuelas.	Id.		9	
Garbanzos.	Id.		7	
Guijas.	Id.		5 10	
Arroz.	Arroba		1 14	
Aceite.	Cuartan.		1 11	
Vino comun viejo.	Cuartan.		4	
— Id. nuevo.	Id.		5 10	
Aguardiente de 199.	Id.		8 6	
Vaca.	Libra.		11	
Carnero.	Id.		10	
Tocino.	Id.		15	
Leña partida, de olivo.	Quintal.		5 6	
Id. en troncos, de pino.	Id.		4 6	
Carbon.	Arroba.	5 6	1 8	
Algarrobas.	Quintal.		19	
Almendra.	Id.		17 10	
Queso.	Id.	12	22	
Lana.	Id.	20		
Paja.	Id.			

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el viernes 1º de mayo próximo, á las diez de su noche, saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el *Mallorquin*, al mando del capitán D. Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 27 de abril de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 26.

De Barcelona en 5 días laud Emilio, de 59 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 5 mar., 1 pas. y vino.

De id. en 14 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 39 pas., balija y esf.

De Argel en 4 días laud San Antonio, de 27 ton., pat. José Martí, con 4 mar., 1 pas. y lastre.

De Alicante en 1 día laud Magdalena, de 43 ton., pat. Juan Oliver, con 7 mar., 3 pas., ganado y esf.

Día 27.

De Barcelona en 5 días polacra Virgen del Mar, de 85 ton., cap. D. Bartolomé Ginard, con 6 mar. y lastre.

De id. en dos días laud San Francisco, de 82 ton., pat. Jaime Casellas, con 9 mar. y géneros.

Día 28.

De Argel en 5 días laud San Pablo, de 20 ton., pat. Pascual Ferrer, con 7 mar., 5 pas. y lastre.

De id. en 5 días laud San José, de 50 ton., pat. Bernardo Palmer, con 5 mar., 5 pas. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 27.

Para Barcelona laud Juanito, de 47 ton., procedente de id., pat. Antonio Valis, con 7 mar. y algarrobas.

Para Arenís laud Joven Carolina, de 27 ton., procedente de id., pat. Juan Subira, con 4 mar., algarrobas y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 71 ton., procedente de Marsella, pat. José Pujol, con 6 mar. y trigo.

Día 28.

Para Marsella laud San Jaime, de 74 ton., procedente de Santa Pola, pat. Gabriel Covas, con 7 mar. y trigo.

Para Mahon laud Carmen, de 27 ton., procedente de Felanitx, pat. Miguel Caubet, con 4 mar., 5 pas., jabon y efectos.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 211 ton., procedente de id. cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 59 pas., balija y efectos.

Para Valencia vapor Barcelones, de 186 ton., procedente de id. cap. D. José Estade, con 18 mar., 37 pas., balija y esf.

Para Barcelona laud San José, de 74 ton., procedente de Villanueva, pat. Rafael Llompart, con 6 mar., 1 pas., algarrobas y esf.

Para Denia laud Bienvenida, de 58 ton., procedente de Callera, pat. Jaime Sellaras, con 5 mar., 2 pas., bacalao y esf.

Día 29.

El laud San José, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 2 de mayo próximo; admite carga y pasajeros. Darán razon en la Rambla, núm. 14.

Día 30.

Día 1º.

Día 2º.

Día 3º.

Día 4º.

Día 5º.

Día 6º.

Día 7º.

Día 8º.

Día 9º.

Día 10º.

Día 11º.

Día 12º.

Día 13º.

Día 14º.

Día 15º.

Día 16º.

Día 17º.

Día 18º.

Día 19º.

Día 20º.

Día 21º.

Día 22º.

Día 23º.

Día 24º.

Día 25º.

Día 26º.

Día 27º.

Día 28º.

Día 29º.

Día 30º.

Día 31º.

Día 32º.

Día 33º.

Día 34º.

Día 35º.

Día 36º.

Día 37º.

Día 38º.

Día 39º.

Día 40º.

Día 41º.

Día 42º.

Día 43º.

Día 44º.

Día 45º.

Día 46º.

Día 47º.

Día 48º.

Día 49º.

Día 50º.

Día 51º.

Día 52º.

Día 53º.

Día 54º.

Día 55º.

Día 56º.

Día 57º.

Día 58º.

Día 59º.

Día 60º.

Día 61º.

Día 62º.

Día 63º.

Día 64º.

Día 65º.

Día 66º.

Día 67º.

Día 68º.

Día 69º.

Día 70º.

Día 71º.

Día 72º.

Día 73º.

Día 74º.

Día 75º.

Día 76º.

Día 77º.

Día 78º.

Día 79º.

Día 80º.

Día 81º.

Día 82º.

Día 83º.

Día 84º.

Día 85º.

Día 86º.

Día 87º.

Día 88º.

Día 89º.

Día 90º.

Día 91º.

Día 92º.

Día 93º.

Día 94º.

Día 95º.

Día 96º.

Día 97º.

Día 98º.

Día 99º.

Día 100º.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana, D. José Gimenez de Cénarve.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarondas Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda trazado el perímetro de la calle del Estudio general. Lo que se avisa al público por si los propietarios interesados lo desearan.

rios de casas á dicha calle tienen alguna observación que producir, á cuyo fin estará de manifiesto el espresado perímetro en la secretaría de este ayuntamiento, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde. Palma 29 de abril de 1857.—Juan Ferrá.

REGIMIENTO INFANTERIA DE LUCHANA.

El soldado del regimiento infantería de Luchana Guillermo Mateu ha encontrado en la calle un bolsillo que contiene cierta cantidad de dinero. La persona que lo hubiese estraviado puede acudir á casa del coronel de su regimiento quien se lo devolverá dando las señas del bolsillo y monedas que contenia.

AVISOS.

AL PÚBLICO.

En la plaza de Cort, frente la Cárcel, casa número 2, acaba de establecerse un despacho de comidas, en donde se sirven con todo esmero y baratura platos al estilo catalan y frances.

INTERESANTE.

En la calle de los Olmos, núm. 25, se venden toda clase de instrumentos de música de cuerda y de viento, nuevos y usados.



FERRO-CARRIL DE PALMA Á INCA.

Al irse á completar la suscripción de las 5,000 acciones que se necesitan para proceder á la constitucion definitiva de la sociedad, se ha tenido en cuenta el deseo de tomar parte en dicha suscripción manifestado por varias personas que no llegaron á realizarlo ántes de ser suspendida. A fin de satisfacer este deseo, se abre de nuevo la suscripción por el número de 300 acciones para durante los días 29 y 30 del que rige y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del próximo mayo desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. Dada esta última hora del citado día 6 quedará definitivamente cerrada la suscripción y adjudicada la parte no suscrita de dichas 300 acciones á los señores suscritores que la tienen solicitada.

DON FELIPE Y FRANCAU,

COMISIONISTA DEL REINO Y DEL ESTRANGERO,

tiene el honor de anunciar al público que tiene un surtido de géneros del mayor gusto, consistentes en sombrillas, llamadas á la duquesa; sedas de las mejores fábricas de Lyon y de París; puntillas y blondas, cuellos, mangas, y tiras bordadas; como tambien una partida de perfumería extranjera. Estos artículos se venden al mismo precio de fábrica.

Las personas que gusten honrarnos en sus visitas podrán acudir á la fonda de las *Cuatro Naciones*, número 25, desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde.

A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40 rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; además todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle *dels Bastaxos*, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases á precios módicos, como son: paraguas de 16 rs. hasta 80: sombrillas de 10 reales hasta 90. Igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

RETRATOS FOTOGRAFICOS.

RESTAURACION DE PINTURAS.

Agradecido el Sr. Julio Virenque á la buena acogida que ha recibido de los habitantes de esta ciudad, durante su permanencia en ella, tiene el honor de poner en su conocimiento que ha resuelto trasladarse á Madrid dentro de un mes. Con este motivo, pues, y deseando complacer á las personas que le han encargado nuevos retratos, ó que gusten emplearle ántes de su partida; se ha unido para su mejor y mas pronto desempeño, á un distinguido artista de París, Mr. Martin hábil pintor, tanto al óleo, como en ornato, decoracion y otros géneros. — Vive en la cuesta de Muntaner, números 55 y 56, frente la calle de los Huertos.

HELADOS.—Desde el día 26 en la cuesta de Santo Domingo, esquina de las casas de Tacon, habitacion señalada con los núms. 28, 29 y 50, se ha abierto al público un despacho de helados y chocolate, y se servirá á los concurrentes con la mayor puntualidad y limpieza.

VENTAS.—Se vende un carro nuevo con asientos de formas elegantes: darán razon en la tienda de herbero delante la puerta de San Antonio, número 29.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 221 para el 30 de abril.

Se pondrá en escena por última vez en esta temporada la ópera seria en 3 actos del maestro Bellini, titulada

NORMA.

á las ocho.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO INDUSTRIAL.

Funcion 5ª de abono para el 30 de abril.

La zarzuela en 5 actos, original de Mr. de Saint Georges, y arreglada á la escena española por D. Luis Olona, música del maestro D. Joaquin Guzmán.

EL VALLE DE ANDORRA.

á las ocho.

Personajes.

Artistas.

- El capitán Alegría. D. Leopoldo Cavaletti.
- Colas, aldeano. D. Miguel Sabater.
- Víctor, cazador. D. Aquiles Agostini.
- Marcelo, pastor. D. Joan Cavaletti.
- El sargento Liron. D. N.
- Síndico de Andorra. D. N.
- Luisa. Dª Adelaida Hordan.
- María. Dª Matilde Cavaletti.
- Teresa. Dª Eufemia Pellizari.